

NOTICIAS FAD/FEV

1. PROGRAMA DE COOPERACION FINANCIERA HISPANO-TUNECINO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Las características de este Programa son las siguientes:

- **Montante total del Programa:** 105 millones de euros desglosados como sigue:
 - a) Cinco millones de euros (5 Meuros) en forma de **donaciones** para la financiación de estudios de viabilidad de proyectos. Estos fondos provendrán de la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV).
 - b) Ochenta y dos millones de euros (82 Meuros) en forma de **créditos mixtos** para financiar la adquisición de bienes y servicios españoles relativos a proyectos con contratos cuyo importe supere el equivalente a dos millones de DEGs. El total del crédito se distribuirá como sigue:
 - Cuarenta y un millones de euros (41 Meuros) como créditos concesionales con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
 - Cuarenta y un millones de euros (41 Meuros) para créditos a la exportación en condiciones del Consenso de la OCDE.

Los créditos con cargo al FAD tendrán las siguientes condiciones financieras en función de la divisa:

- En euros: periodo de amortización 30 años, de los cuales 10 de gracia. Tipo de interés 0,4% anual.
 - En dólares: periodo de amortización 30 años, de los cuales 10 de gracia. Tipo de interés 0,7% anual.
 - c) Dieciocho millones de euros (18 Meuros) en forma de **línea de crédito** para financiar la adquisición de bienes y servicios españoles destinados a pequeños y medianos proyectos y a las empresas mixtas hispano-tunecinas. Los contratos de estos proyectos no superarán el equivalente a dos millones de DEGs.
- **Alcance:** Las facilidades financieras serán aplicadas a proyectos de interés mutuo aprobados por los Gobiernos de ambos países. Se financiará el 100% de los bienes y servicios de origen español. Se financiará, en caso necesario, un máximo del 15% del valor de los bienes y servicios exportados en concepto de suministros de bienes y servicios de terceros países, y un máximo del 15% del valor de los bienes y servicios exportados en concepto de gasto local.
 - **Garantía:** Todos los créditos contarán con la garantía soberana de la República de Túnez
 - **Vigencia:** hasta 24 de Septiembre de 2003.

* * *

2. LINEA DE CRÉDITO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROYECTOS Y PARA EMPRESAS MIXTAS HISPANO-TUNECINAS

- **Montante total de la línea:** 3.000 millones de pesetas.
- **Objetivo:** financiación de la adquisición de bienes de equipo y servicios anejos españoles.

- **Límite por operación:** los proyectos a financiar con cargo a esta línea no pueden superar la cifra de 2 millones de Derechos Especiales de Giro (equivalentes a 2,48 M\$USA; 2,92 Meuros).
- **Alcance:** se financiará:
 - El 100% de los bienes de equipo y servicios anejos españoles incorporados al proyecto.
 - Hasta un máximo del 15% del montante de bienes y servicios exportados, en concepto de suministro de bienes y servicios incorporados al proyecto que sean procedentes de países terceros.
 - Hasta un máximo del 15% del montante de bienes y servicios exportados, para la financiación de gastos locales necesarios para el desarrollo del proyecto.
- **Moneda del Contrato:** euros
- **Bancos intermediarios en Túnez:** toda la banca local.
- **Procedimiento de Imputación:** el banco intermediario tunecino inicia el procedimiento a solicitud del importador. El banco debe reunir el dossier correspondiente a la solicitud de financiación. Presentará la solicitud al Banco Central de Túnez quien la remitirá a la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Túnez. La solicitud estará acompañada de:
 - el contrato comercial entre el exportador español y el importador tunecino (o factura pro-forma).
 - certificado sobre el origen del material exportado, firmado por el exportador español, según un modelo acordado con las autoridades tunecinas.

Contacto:



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

Oficina Económica y Comercial en Túnez
Victoria Azpiazu (Agregado Comercial, Jefe)
Tfno: (00-2161) 78.81.03 ó 78.03.39
Fax: (00-2161) 78.76.02

Subdirección General de Política Comercial con Países Mediterráneos, Africa y Oriente Medio.
Dirección General de Comercio e Inversiones.
María Isabel Domínguez Ayuso.
Teléfono 91-3495269
Fax: 91-3493684